

ESCUELA SUPERIOR POLITECNICA DEL LITORAL
PROTEL

NOMBRE:

18 de febrero de 2011

1. Describa el artículo 38 de la ley especial de telecomunicaciones reformada:	8
2. Indique los tipos de <i>cuerpos y normativas legales que se han promulgado en el Ecuador desde su nacimiento: normativa legal</i>	7
3. Que norma un reglamento general y Quien lo expide:	4
4. Indique las leyes principales y conexas que rigen el actual sector de las telecomunicaciones:	7
5. Indique y defina la clase de servicios de telecomunicaciones	4
6. Defina que es un servicios de valor agregado de telecomunicaciones:	4
7. Complete las palabras que correspondan: Dos títulos habilitantes son los que podrá emitir el Estado Ecuatoriano. Para explotar servicios finales, portadores y asignación del espectro radioeléctrico es necesaria la , mientras que para la prestación de servicios de valor agregado y la operación e instalación de redes privadas es necesario el	4
8. Indique los temas fundamentales en los modelos de regulación existentes que fueron abordados con los reglamentos específicos:	10
9. Indique los reglamentos específicos que fueron analizados para comprender los temas fundamentales del modelo regulatorio existente:	6
10. Indique los principios fundamentales para la interconexión de redes de telecomunicaciones:	4
11. Indique las obligaciones que deben cumplir los prestadores de servicios de telecomunicaciones para brindar interconexión con sus redes:	7
12. Indique las maneras de otorgar una concesión para la explotación de los servicios de telecomunicaciones y del espectro radioeléctrico del que hace uso el servicio concesionado:	6
13. Defina que proporcionan los servicios portadores y la modalidad en que se prestan:	4
14. Defina que son los servicios de valor agregado:	6